LA JUSTIFICACIÓN
EN DERECHO PENAL
Estudios desde un paradigma deontológico

Ivó Coca Vila

LA JUSTIFICACIÓN EN DERECHO PENAL

Estudios desde un paradigma deontológico

Palestra Editores

Lima - 2025

	Coca Vila, Ivó La justificación en derecho penal. Estudios desde un paradigma deontológico / Ivó Coca Vila; 1.ª ed. – Lima: Palestra Editores; 2025. 548 pp.; 17 x 24 cm. D. L.: 2025- ISBN: 978-612-325- 1.

LA JUSTIFICACIÓN EN DERECHO PENAL
Estudios desde un paradigma deontológico

Ivó Coca Vila

Primera edición, agosto 2025

© 2025: Ivó Coca Vila
© 2025: Palestra Editores S. A. C.
Plaza de la Bandera 125, Pueblo Libre, Lima, Perú
Telf. (+511) 6378902 - 6378903
palestra@palestraeditores.com / www.palestraeditores.com

Impresión y encuadernación:
Enotria S. A.
Av. Nicolás Ayllón 2890, Ate, Lima
Agosto, 2025

Cuidado de estilo y edición:
Jesé David Arias Aguila

Diagramación:
Enrique Toledo Navarro

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.° 2025-

ISBN: 978-612-325-

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso en Perú / Printed in Peru

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTA OBRA, BAJO NINGUNA FORMA O MEDIO, ELECTRÓNICO O IMPRESO, INCLUYENDO FOTOCOPIADO, GRABADO O ALMACENADO EN ALGÚN SISTEMA INFORMÁTICO, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS TITULARES DEL *COPYRIGHT*.

Contenido

ABREVIATURAS 15

PRÓLOGO 17

Parte I
FUNDAMENTOS Y LÍMITES

ENTRE LA RESPONSABILIDAD Y LA SOLIDARIDAD.
EL ESTADO DE NECESIDAD DEFENSIVO 25

1. Introducción 25
2. El estado de necesidad defensivo 27
3. Criterios de delimitación 30
   3.1. El vínculo fáctico 30
   3.2. La quasirresponsabilidad 33
   3.3. La responsabilidad 38
4. ¿Dos categorías, tres distintos deberes de tolerancia? 41
5. La imputación instrumental en situaciones de conflicto 43
   5.1. Injerencia fortuita e imputación de sucesos lesivos a conductas lícitas 47
      5.1.1. El vínculo fáctico 48
      5.1.2. La proximidad social 49
      5.1.3. La infracción de deberes intensificados de solidaridad 49

5.1.4. La responsabilidad penal por el producto 51

5.1.5. Responsabilidad objetiva derivada de la competencia por organización 52

6. La determinación de las posiciones de incumbencia preferente 55

7. La delimitación entre el estado de necesidad agresivo y el defensivo 58

8. Estado de necesidad defensivo y solidaridad 65

9. Conclusiones 67

Bibliografía 68

LA LEGÍTIMA DEFENSA FRENTE A OMISIONES 75

1. Introducción 75

2. La legítima defensa como respuesta frente a agresiones exclusivamente activas 81

3. La legítima defensa frente a agresiones omisivas 84

3.1. Introducción 84

3.2. La legítima defensa frente a omisiones propias e impropias 86

3.3. La legítima defensa frente a omisiones impropias 88

3.3.1. La exclusión de la legítima defensa frente a omisiones propias 88

3.3.2. Legítima defensa frente a la infracción de todo deber de garante 89

3.3.3. La legítima defensa frente a la infracción de deberes de garante negativos 92

3.3.4. La legítima defensa frente a la omisión del garante en cuya esfera se encuentra el foco del peligro 92

4. La legítima defensa como instrumento jurídico restitutorio frente a la infracción de deberes de garante 97

4.1. Introducción 97

4.2. La legítima defensa como instrumento jurídico restitutorio 97

4.3. La taxonomía tripartita de los deberes jurídico-penales: deberes de competencia plena, preferente y mínima 99

4.4. La legítima defensa como respuesta a la infracción de deberes de competencia plena 101

4.5. La respuesta defensiva frente a la infracción de deberes de competencia preferente y mínima 110

5. Conclusiones 112

Bibliografía 113

EL ESTADO DE NECESIDAD EN EL MARCO DE UN ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO 123

Una caja de pandora entreabierta

1. Introducción 123

2. El estado de necesidad como usurpación jurisdiccional 129

2.1. La primacía de las soluciones legales y de los cauces procedimentales 129

2.2. El deber de tolerancia como un deber cuasifuncionarial 131

2.3. La subsidiariedad como requisito central del estado de necesidad 133

3. El espacio propio del estado de necesidad 137

3.1. La primacía de las decisiones democráticas y los canales institucionalizados 137

3.2. Riesgos advertidos e inadvertidos 141

3.3. Mal funcionamiento y procedimientos de resultado insatisfactorio 144

3.4. ¿Debe el abandono formal de un cauce procedimental excluir el recurso al estado de necesidad? 147

3.5. ¿Cabe exculpar al necesitado que infringe el requisito de la subsidiariedad? 149

4. Conclusiones 150

Bibliografía 151

LA COLISIÓN ENTRE RAZONES DE OBLIGACIÓN EN EL DERECHO PENAL 159

Bases para una revisión del concepto y de los fundamentos de disolución de la colisión de deberes jurídico-penal

1. La colisión de deberes en la doctrina penal contemporánea 159

1.1. El tratamiento al uso del problema 159

1.1.1. La colisión de deberes como el conflicto entre dos deberes de actuar 160

1.1.2. La jerarquización de los deberes según la teoría de la ponderación de intereses 162

1.1.3. La colisión de deberes como causa de exclusión del injusto: *ultra posse nemo obligatur* 163

1.2. Sobre la fragilidad de los pilares de la dogmática al uso de la colisión de deberes 164

2. La colisión de deberes como un conflicto entre razones de obligación 167

2.1. La colisión entre razones de obligación (no obligantes) como un problema particular del proceso de legitimación de los deberes jurídico-penales 167

2.2. La irrelevancia del carácter activo u omisivo de la conducta debida en la resolución del conflicto.....170

3. El sistema de jerarquización de las razones de obligación en conflicto..... 174

3.1. Breve crítica del método y fundamento de jerarquización de los deberes en la doctrina contemporánea.....174

3.2. Autonomía y solidaridad como principios rectores del sistema bidimensional de jerarquización de las razones de obligación 178

3.2.1. Autonomía y solidaridad como clave de bóveda del sistema de jerarquización..... 178

3.2.2. La doble dimensión conflictiva en las colisiones entre razones de obligación 181

3.3. La jerarquización de las razones de obligación en conflicto 184

3.3.1. La relación intersubjetiva entre los beneficiarios de las razones de obligación en liza 184

3.3.2. La jerarquización de las razones de obligación en el plano de su especie 190

3.3.3. La compatibilización de los resultados de jerarquización en la dimensión intersubjetiva y de la especie de la razón de obligación 193

4. La determinación final del deber ante conflictos entre razones de obligación..... 195

4.1. La disolución de los conflictos entre razones de obligación jerarquizadas 195

4.2. La disolución de los conflictos entre razones de obligación equivalentes 197

5. Conclusiones 201

Bibliografía 202

LA COLISIÓN "DEFICITARIA" DE DEBERES 211
Consideraciones sobre la exclusión del injusto omisivo en ejecución de actos de salvamento supererogatorios

1. Introducción 211

2. La colisión "deficitaria" de deberes 216

2.1. Introducción 216

2.2. La colisión entre razones de obligación 216

2.2.1. La determinación de un deber ante la concurrencia de razones de obligación incompatibles 216

2.2.2. La jerarquización de las razones de obligación en conflicto 219

2.2.3. La disolución de los conflictos entre razones de obligación 222

2.3. La inexigibilidad de un mandato como rasgo definitorio de las colisiones "deficitarias" de deberes 224

2.4. Variantes estructurales de la colisión "deficitaria" de deberes 228

2.4.1. Deber de solidaridad >< Razón de obligación de solidaridad inexigible 229

2.4.2. Razón de obligación de solidaridad inexigible >< Deber de garante 229

2.4.3. Deber de solidaridad >< Razón de obligación de garante inexigible 230

2.4.4. Deber de garante >< Razón de obligación de garante inexigible 230

3. La colisión "deficitaria" de deberes como causa especial de exclusión del injusto 230

3.1. Introducción 230

3.2. ¿Derecho de salvaguarda sin correlativo deber exigible de salvamento? 231

3.3. La colisión "deficitaria" de deberes como causa de exclusión del injusto 233

3.4. Resolviendo las cuatro variantes estructurales 235

4. Conclusiones 238

Bibliografía 238

EL CONSENTIMIENTO EN EL DERECHO PENAL ECONÓMICO 245
Un estudio a propósito de los delitos de administración desleal (art. 252 CP) y corrupción en los negocios (art. 286 bis CP)

1. Introducción 245

2. Sobre la necesaria teorización del consentimiento como causa general de exclusión del injusto en el derecho penal económico 248

3. Sobre la relevancia del consentimiento ante la lesión de intereses individuales compartidos a propósito del delito de administración desleal (art. 252 CP) 252

3.1. Introducción 252

3.2. El consentimiento ante supuestos de cotitularidad patrimonial 254

3.3. El consentimiento a actos de administración *prima facie* desleal en el marco de estructuras societarias 255

3.3.1. Introducción 255

3.3.2. ¿Quién puede disponer válidamente del patrimonio de una sociedad de responsabilidad limitada? 257

3.3.3. ¿Bajo qué condiciones pueden consentir válidamente los socios el acto de gestión prima facie desleal del patrimonio social? 259

4. El consentimiento ante delitos que protegen intereses individuales y colectivos a propósito del delito de corrupción en los negocios (art. 286 bis CP) 267

4.1. Introducción 267

4.2. El consentimiento del empresario en el delito de corrupción en los negocios del art. 286 bis CP 269

4.2.1. Sobre el objeto de protección del art. 286 bis CP a propósito del pago de comisiones al descubierto 269

4.2.2. Sobre la relación alternativa o cumulativa de los intereses protegidos en delitos de naturaleza mixta 274

4.3. El consentimiento como instrumento de definición del objeto de protección ante delitos (aparentemente) pluriofensivos 277

5. Conclusiones 278

Bibliografía 279

Parte II
CONFLICTOS VITALES

TIRAR A MATAR EN CUMPLIMIENTO DE UN DEBER 289
Una aproximación al fundamento y límites de los deberes positivos de protección policial

1. Planteamiento del problema 289

2. Acerca del fundamento y los límites de los deberes de coacción jurídica de los agentes de policía 294

2.1. El deber positivo estatal de protección como fundamento de los deberes de coacción jurídica de los agentes de policía 294

2.2. La determinación de los deberes policiales de evitación del delito a través de la coacción jurídica 298

3. Sobre la naturaleza jurídico-penal de los deberes policiales de evitación del delito 311

3.1. Breve examen del estado de la discusión en la doctrina alemana y española.....311

3.2. El deber policial de impedir delitos como un deber de competencia preferente.....317

4. Sobre la legitimidad del deber de tirar a matar de los agentes de policía..... 325

5. Conclusiones 334

Bibliografía 335

TRIAJE Y COLISIÓN DE DEBERES JURÍDICO-PENALES 347
Una crítica al giro utilitarista

1. Introducción 347

2. El giro utilitarista en la moderna discusión sobre la colisión de deberes 352
2.1. Triaje *ex ante* 352
2.2. Triaje *ex post* 358
3. Contra el giro utilitarista en la resolución de las colisiones de deberes..... 363
3.1. Utilitarismo y justificación penal 363
3.2. Contra la diferenciación valorativa de las vidas humanas 365
3.3. Contra la precarización de las expectativas de salvación 371
3.4. ¿Deberes de autosacrificio en tiempos de excepción?.....377
4. Conclusión 380
Bibliografía..... 381

LA JUSTIFICACIÓN PENAL DE LA DESCONEXIÓN LETAL DE APARATOS MÉDICOS 391
A propósito de la reasignación de respiradores en contextos dilemáticos (triaje *ex post*)
1. Introducción 391
2. La justificación de la reasignación de aparatos médicos (triaje *ex post*)..... 398
2.1. La irrelevancia normativa de la intubación 398
2.2. La justificación penal del triaje *ex post*.....399
3. El triaje *ex post* como injerencia no justificable en la esfera jurídica del paciente intubado 402
3.1. La consolidación de la expectativa de salvamento del paciente intubado.....402
3.2. El momento de consolidación de la expectativa de salvamento del paciente intubado.....409
3.3. La regla de justificación de la interrupción del tratamiento médico 413
4. Conclusiones..... 416
Bibliografía..... 417

EL DERECHO PENAL DEL TRIAJE: ASIGNACIÓN DE RECURSOS MÉDICOS ESCASOS Y JUSTIFICACIÓN PENAL 425
1. Introducción 425

2. La justificación penal al servicio de la maximización de recursos médicos escasos 427
2.1. Triaje *ex ante* 428
2.2. Triaje *ex post* 430
2.3. Triaje *ex ante* preventivo 432
3. La justificación penal ante derechos individuales enfrentados 433
3.1. La imponderabilidad de la vida humana 434
3.2. La consolidación de la expectativa de salvamento 437
4. Conclusiones 439
Bibliografía 440

Parte III
PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS

COCHES AUTOPILOTADOS EN SITUACIONES DE NECESIDAD 447
Una aproximación desde la teoría de la justificación penal
1. Introducción 447
2. Cinco dilemas imaginables para un coche autopilotado 453
3. ¿Coches autopilotados egoístas? 454
4. ¿Coches autopilotados utilitaristas? 456
5. Algoritmos de necesidad y teoría de la justificación penal 461
6. Conclusiones 482
Bibliografía 483

OCUPACIÓN PACÍFICA DE VIVIENDA EN ESTADO DE NECESIDAD 491
Una crítica desde los postulados democrático-legalistas
1. Introducción 491
2. La aproximación moralista al estado de necesidad 494
3. La aproximación democrático-legalista al estado de necesidad 496
3.1. La conjura de la necesidad en un Estado social y democrático de derecho 496

3.2. El estado de necesidad como delegación en el particular de una función pública 499
3.3. La subsidiariedad como requisito central del estado de necesidad agresivo 500
3.3.1. Soluciones legales 501
3.3.2. Canales procedimentalizados 503
4. La ocupación pacífica de vivienda vacía 504
4.1. La ocupación como arrogación de una jurisdicción pública 504
4.2. La exculpación de la ocupación 508
5. Conclusiones 509
Bibliografía 510

¿CASTIGANDO A LOS ÚLTIMOS CIUDADANOS? EL ESTADO DE NECESIDAD CLIMÁTICO 517
1. Introducción 517
2. En defensa del estado de necesidad climático 520
3. Contra el estado de necesidad climático 523
3.1. Eficacia 523
3.2. Subsidiariedad 526
4. ¿Castigando a los últimos ciudadanos? 532
4.1. Exculpación 535
4.2. Atenuación de la pena 537
Bibliografía 539

Abreviaturas

ADC	:	Anuario de Derecho Civil
ADPCP	:	Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales
AFDUAM	:	Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid
AGPh	:	Archiv für Geschichte der Philosophie
APQ	:	American Philosophical Quarterly
ARSP	:	Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie
CEPC	:	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (España)
CPC	:	Cuadernos de política criminal
DRiZ	:	Deutsche Richterzeitung
DVBI	:	Deutsches Verwaltungsblatt
Ethik Med	:	Ethik in der Medizin
GA	:	Goltdammer's Archiv für Strafrecht
JA	:	Juristische Arbeitsblätter
JRE	:	Jahrbuch für Recht und Ethik
JURA	:	Juristische Ausbildung
JuS	:	Juristische Schulung

JZ	:	JuristenZeitung
J. Gen. Intern. Med.	:	Journal of General Internal Medicine
J. Med. Ethics	:	Journal of Medical Ethics
Polít. crim.	:	Política criminal
Med. Klinik	:	Medizin am Klinikum der Justus
MedR	:	Medizinrecht
MschKrim	:	Monatsschrift für Kriminalbiologie und Strafrechtsreform
NJW	:	Neue Juristische Wochenschrift
NStZ	:	Neue Zeitschrift für Strafrecht
NVwZ	:	Neue Zeitschrift für Verwaltungsrecht
Nw. U. L. Rev.	:	Northwestern University Law Review
NZV	:	Neue Zeitschrift für Verkehrsrecht
RDP	:	Revista Direito Público
RDPC	:	Revista de Derecho Penal y Criminología
RECPC	:	Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología
RGDP	:	Revista General de Derecho Penal
RJUAM	:	Revista jurídica Universidad Autónoma de Madrid
RuP	:	Recht und Politik
VerwArch	:	Verwaltungsarchiv
ZaöRV	:	Die Zeitschrift für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht
ZPhF	:	Zeitschrift für philosophische Forschung
ZStrR	:	Schweizerische Zeitschrift für Strafrecht
ZStW	:	Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft
ZIS	:	Zeitschrift für Internationale Strafrechtsdogmatik

Prólogo

El presente volumen reúne algunos de los trabajos más representativos de mi programa de investigación sobre las causas de justificación en derecho penal. La mayor facilidad para su consulta, sumada a la voluntad de simbolizar el cierre de una larga e intensa etapa de estudio de una de las instituciones fundamentales de la parte general del derecho penal, me anima ahora a presentarlos en esta recopilación.

Como advertirá el lector, a todos los textos aquí reunidos subyacen dos premisas axiológicas basales. La primera, de naturaleza filosófico-moral, es la siguiente: ante el conflicto de derechos que representa cualquier situación justificante, la *actio duplex* que ha de salvaguardar un derecho a costa del opuesto no es necesariamente aquella que maximiza el agregado de los bienes jurídicos en liza. El reto al que se enfrenta un sistema liberal de justificación es otro: se trata de hallar y preferir aquella solución lo más respetuosa posible con todos los individuos implicados como titulares de derechos. El patrón de referencia, pues, no es el principio de ponderación de intereses, sino las ideas de autonomía y solidaridad, verdaderas claves de bóveda del sistema de justificación. La instancia de legitimación de la *actio duplex*, en suma, no es una entidad holística imaginaria, sino el ciudadano titular de derechos que habrá de soportar en última instancia los costes de solución del conflicto.

La segunda premisa, de carácter filosófico-política, puede sintetizarse como sigue: el recurso por parte de un particular a la lesión típica de un derecho ajeno es siempre subsidiario frente a la actuación estatal. El principio del primado de las instituciones supone, por un lado, la imposibilidad de justificar el recurso a la violencia por parte de un particular en defensa de intereses propios o ajenos cuando el Estado está en disposición de hacerlo. De todos modos, ello no implica que los funcionarios públicos pueden burlar los límites legales fijados al ejercicio de la violencia estatal amparándose en las causas de justificación comunes; por el otro, la imposibilidad de recurrir a las

causas de justificación para eludir las soluciones legales o procedimentales dadas a un conflicto, independientemente de que dicha solución, presupuesta su legalidad (constitucional), sea más o menos acertada, o del agrado de más o menos ciudadanos.

Este volumen, integrado por trece trabajos, se ha dividido en tres bloques: fundamentos y límites (de las causas de justificación); conflictos vitales; y, finalmente, problemas contemporáneos (de la justificación penal). Los textos que integran el primer bloque son los siguientes.

En "Entre la responsabilidad y la solidaridad. El estado de necesidad defensivo" se recogen, aunque con amplias modificaciones, algunas de las conclusiones centrales de mi trabajo final de máster, defendido en 2010 en el Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra. En dicho artículo, publicado en *InDret Penal* (1: 2011), se aborda el fundamento del estado de necesidad defensivo, a caballo entre los principios de autonomía y solidaridad, así como las razones normativas que permiten responder en estado de necesidad defensivo frente a la amenaza de un mal de origen humano no plenamente imputable.

"La legítima defensa frente a omisiones" fue presentado como ponencia en las IV Jornadas Internacionales en homenaje al Prof. Dr. Jesús-María Silva Sánchez, celebradas en la Universidad de Navarra en 2017. Una versión enmendada del texto presentado entonces fue publicada en el *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales* (LXIX: 2016) y, posteriormente, en la colectánea de las ponencias del congreso, titulada *Comprender el derecho penal: IV Jornadas Internacionales de Derecho Penal en homenaje al Prof. Dr. Jesús-María Silva Sánchez*, editado por Sánchez-Ostiz Gutiérrez, BdeF, 2019. Este artículo aborda uno de los problemas centrales que plantea la confluencia de la dogmática de la legítima defensa y el delito omisivo, a saber, si y frente a qué clase de omisiones cabe responder en legítima defensa.

"El estado de necesidad en el marco de un Estado social y democrático", trabajo inédito en lengua española, fue presentado como ponencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oxford (*Criminal Law Discussion Group*) y, posteriormente, publicado como artículo en *Criminal Law and Philosophy* (18: 2024). Mi objetivo principal es mostrar que, aun rechazando las premisas moralistas de la doctrina mayoritaria a la hora de interpretar los requisitos del estado de necesidad agresivo, este tiene todavía un espacio legítimo en el marco de los actuales Estados sociales y democráticos de derecho. No toda actuación penalmente típica de un particular ante una emergencia supone una indebida arrogación de una jurisdicción pública en contravención del principio de subsidiariedad rector del estado de necesidad.

"La colisión entre razones de obligación en derecho penal", publicado originariamente en *InDret* (2: 2017), reúne las principales conclusiones de mi tesis doctoral, publicada bajo el título *La colisión de deberes en derecho penal. Concepto y fundamentos de solución*, Atelier, 2016. Dicho artículo, que ha sido publicado entretanto en lengua

alemana [*Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft* (4: 2018)] y portuguesa [*Revista Portuguesa de Ciência Criminal*, (2: 2022)], ofrece una revisión general del concepto y del fundamento jurídico-penal de solución de la colisión de deberes. En particular, el texto propone disolver los conflictos (aparentes) de deberes a través de un proceso de jerarquización de las razones concurrentes basado en los principios de autonomía y solidaridad. La especie de la razón de obligación (vínculo que une al obligado y al sujeto beneficiario), opera como parámetro de solución allí donde la relación normativa entre los dos beneficiarios de las obligaciones enfrentadas no presenta diferencias significativas.

En "La colisión 'deficitaria' de deberes. Consideraciones sobre la exclusión del injusto omisivo en ejecución de actos de salvamento supererogatorios", trabajo publicado en la revista *En Letra: Derecho Penal* (6: 2018), analizo un problema apenas tratado en la discusión jurídico-penal hispanohablante: ¿cabe justificar la infracción de un deber de actuar a fin de emprender un acto de salvamento supererogatorio? Esta cuestión, explorada en la doctrina alemana bajo la etiqueta de la colisión deficitaria de deberes (*defizitäre Pflichtenkollision*) se responde de manera afirmativa. Esta institución legal opera como una causa de exclusión del injusto allí donde un sujeto infringe un deber para garantizar supererogatoriamente una pretensión de salvaguarda equivalente a la que decide no atender.

Este primer bloque se cierra con el trabajo titulado "El consentimiento en el Derecho penal económico. Un estudio a propósito de los delitos de administración desleal (art. 252 CP) y corrupción en los negocios (art. 286 bis CP)", en el que se muestra que el desinterés de la doctrina por esta figura excluyente del injusto en el ámbito del Derecho penal económico resulta injustificado. El trabajo, publicado originariamente en la *Revista General de Derecho Penal* (28: 2017) y en el libro colectivo editado por Ragués i Vallès y Robles Planas y titulado *Delito y empresa: estudios sobre la teoría del delito aplicada al derecho penal económico-empresarial*, Atelier, 2018, se ocupa en particular de analizar cuándo el consentimiento de los propietarios de una empresa excluye el delito de administración desleal y si la voluntad del empresario es relevante a la hora de analizar la tipicidad del delito de corrupción en los negocios del art. 286 bis CP.

El segundo bloque, dedicado a la valoración jurídico-penal de la resolución de conflictos vitales, está compuesto por los siguientes cuatro trabajos:

En "Tirar a matar en cumplimiento de un deber. Una aproximación al fundamento y límites de los deberes positivos de protección policial", publicado originalmente en la *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (19-24: 2017), abordo dos cuestiones íntimamente vinculadas. Por un lado, se analizan el fundamento y los límites del deber policial de recurrir a la fuerza para evitar la comisión de un delito, así como la eventual responsabilidad penal del agente que infringe dicho deber. Por

otro lado, se estudia en detalle la posibilidad de legitimar una obligación, incluso penalmente relevante, de recurrir al uso letal de la fuerza para evitar la comisión de un grave delito. En particular, se analizan los presupuestos de legitimidad del así llamado "disparo final salvador".

"Triaje y colisión de deberes jurídico-penal" constituye mi primera contribución específica al debate sobre el tratamiento jurídico-penal del triaje médico. En este trabajo, publicado paralelamente en *InDret* (1: 2021) y en lengua alemana en la revista *Goltdammer's Archiv für Strafrecht* (8: 2021), me ocupo críticamente del giro utilitarista en la conceptualización de la justificación penal ante conflictos vitales que había comenzado a producirse en la doctrina penal (alemana) ante la temida saturación de los sistemas sanitarios como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19. Además de presentar dicho giro, defiendo que, ante un escenario de triaje *ex ante*, esto es, ante la necesidad de asignar un recurso escaso dejando a su suerte a uno o varios necesitados, es erróneo condicionar la justificación del homicidio omisivo del médico a la salvaguarda del paciente con una mejor perspectiva de éxito o una mayor esperanza de vida.

"La justificación penal de la desconexión letal de aparatos médicos. A propósito de la reasignación de respiradores en contextos dilemáticos (triaje *ex post*)", publicado originalmente en *Revista Penal* (49: 2022), fue concebido como parte de los ejercicios a desarrollar en el concurso para obtener la plaza de profesor Tenure-Track en el Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra. En dicho trabajo se aborda en detalle el fenómeno del triaje *ex post*, esto es, la interrupción de un tratamiento médico indicado con consecuencias letales a fin de iniciar un nuevo tratamiento con una mejor perspectiva de éxito. En este artículo, en la línea de lo que finalmente ha establecido el § 5c (2) de la *Gesetz zur Verhütung und Bekämpfung von Infektionskrankheiten beim Menschen* alemana, defiendo que no cabe bajo ningún concepto justificar esta forma de homicidio salvador.

"El derecho penal del triaje: asignación de recursos médicos escasos y justificación penal", concebido como mi contribución al *The Routledge International Handbook of Criminal Responsibility, Routledge*, 2024, y publicado posteriormente en castellano en el libro colectivo editado por Siquiera, Kasecker y Badaró, *Direito Penal e crise*, Marcial Pons, 2024, ofrece una síntesis de mi investigación sobre el derecho penal del triaje. En particular, amén de incidir en la necesidad de abordar tales conflictos desde la óptica de los derechos individuales de los ciudadanos implicados, abordo el problema particular de cómo debería afectar la negativa de un paciente a ser vacunado a su estatus jurídico en el marco de una situación de conflicto.

El tercer y último bloque está dedicado a algunos problemas contemporáneos de la justificación penal. En particular, son tres los trabajos recogidos bajo este rubro:

En "Coches autopilotados en situaciones de necesidad. Una aproximación desde la teoría de la justificación penal", publicado inicialmente en lengua inglesa en la

revista *Criminal Law and Philosophy* (12: 2018) y en español en *Cuadernos de política criminal* (122: 2017), importo algunas de las conclusiones de mis investigaciones pasadas sobre la justificación penal al debate de la programación algorítmica de coches autopilotados en situaciones dilemáticas. El artículo, además de contextualizar el problema y mostrar la capacidad de rendimiento que ofrece la teoría de la justificación penal en el referido debate, ofrece soluciones a algunos de los dilemas planteados con base en una aproximación deontológica a la teoría de la justificación penal.

"Ocupación pacífica de vivienda en estado de necesidad. Una crítica desde los postulados democrático-legalistas" nació como mi contribución al *Libro Homenaje a Alfonso Reyes Echandía*, Externado, 2022, editado por Reyes Alvarado, Orozco López y Ruiz López. Una versión adaptada al derecho positivo español fue publicada un año más tarde en el libro titulado *Sistema penal y exclusión. Una mirada integral al conflicto de la desigualdad en el ámbito del derecho penal*, Tirant lo Blanch, 2023, dirigido por Correcher Mira. Como el título revela, me ocupo en él de revisar críticamente la tesis doctrinal y jurisprudencial favorable a justificar con carácter general la comisión del delito de ocupación de vivienda con base en el estado de necesidad.

Finalmente, "¿Castigando a los últimos ciudadanos? El estado de necesidad climático" fue concebida como mi contribución al Workshop (Citizenship and Criminal Law) organizado en Atenas por la Universidad Kapodistria y la European Public Law Organization. Dicho texto, que vio inicialmente la luz en lengua inglesa en *Res Publica* (30: 2024) y ha sido entretanto publicado en portugués [*Revista Científica Do CPJM* (3: 09)], aborda la cuestión de si es posible justificar formas de protesta política *prima facie* típicas en estado de necesidad agresivo. En particular, se rechaza la idea de que tales formas de protesta sean medios idóneos para combatir el cambio climático y, en general, que la desobediencia civil o la acción directa sean mecanismos compatibles con el principio de subsidiariedad. Lo anterior no quita para que se defienda la posibilidad de castigar atenuadamente al desobediente civil climático.

No puedo concluir esta nota previa sin agradecer a todos los colegas que han contribuido, a lo largo de estos años, en la génesis, desarrollo y publicación de los trabajos reunidos en este volumen. Particularmente significativa ha sido la contribución de mis colegas del área de derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra, en cuyo seminario he presentado y tenido el privilegio de discutir todos los manuscritos aquí reunidos. Por su inquebrantable estímulo intelectual y constante afecto personal, me complace declararme, una vez más, su deudor en gratitud. Por último, agradezco al Dr. Mauro Roccasalvo su minuciosa revisión de las pruebas de imprenta, así como a Palestra Editores y a su editor general, Pedro P. Grández Castro, por su interés en que estos trece trabajos lleguen al lector hispanohablante reunidos en esta colectánea.